

Madrid, 1 de junio de 2018

EXTRACTO DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN DOCENTE ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID Y LOS CENTROS FORMATIVOS PARA EL GRADO EN GESTIÓN Y OPERACIONES DEL TRANSPORTE AÉREO

La Universidad Politécnica de Madrid (UPM) ha firmado, con fecha 8 de enero de 2018, dos convenios de colaboración docente con EUROPEAN FLYERS S.L. y SAERCO S.L., al objeto de definir las condiciones que se deben cumplir para que la formación teórica impartida en el Grado en Gestión y Operaciones del Transporte Aéreo sea reconocida por ambos centros formativos como parte de la formación teórica conducente a la obtención de las licencias de piloto de transporte de línea aérea y de controlador de tránsito aéreo respectivamente.

EUROPEAN FLYERS, como Organización de Formación Aeronáutica (ATO) reconocida por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), y SAERCO, como proveedor civil de controladores de tránsito aéreo certificado por AESA, están capacitadas y disponen de los medios materiales y humanos para la impartición de la formación complementaria a los itinerarios de “Operaciones de Vuelo de Transporte Aéreo” y de “Operaciones de Control de Tráfico Aéreo” del Grado en Gestión y Operaciones del Transporte Aéreo, en cada caso.

Estos convenios no llevan asociado ningún tipo de contraprestación económica. La relación específica entre el alumno y EUROPEAN FLYERS o entre el alumno y SAERCO conducente a la obtención de las citadas licencias se realizará al margen de la UPM y de acuerdo con los criterios de selección definidos por los centros formativos (que serán comunicados a AESA al inicio de cada curso). Los alumnos del Grado en Gestión y Operaciones del Transporte Aéreo serán beneficiados con el reconocimiento de la formación teórica adquirida en la UPM (en los términos establecidos en los acuerdos de colaboración), lo que conllevará una reducción en el tiempo y el coste del curso de formación ofertado e impartido en las instalaciones de EUROPEAN FLYERS y SAERCO respectivamente.

Estos convenios de colaboración entraron en vigor en el momento en que el Grado en Gestión y Operaciones del Transporte Aéreo ha sido aprobado como titulación oficial de la UPM por los organismos competentes y tiene una duración inicial de 4 cursos académicos, prorrogables de mutuo acuerdo entre las partes firmantes. Asimismo, se constituye una comisión mixta formada por representantes de cada una de las partes para el seguimiento del desarrollo de las materias y de los acuerdos establecidos en el convenio de colaboración.